

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

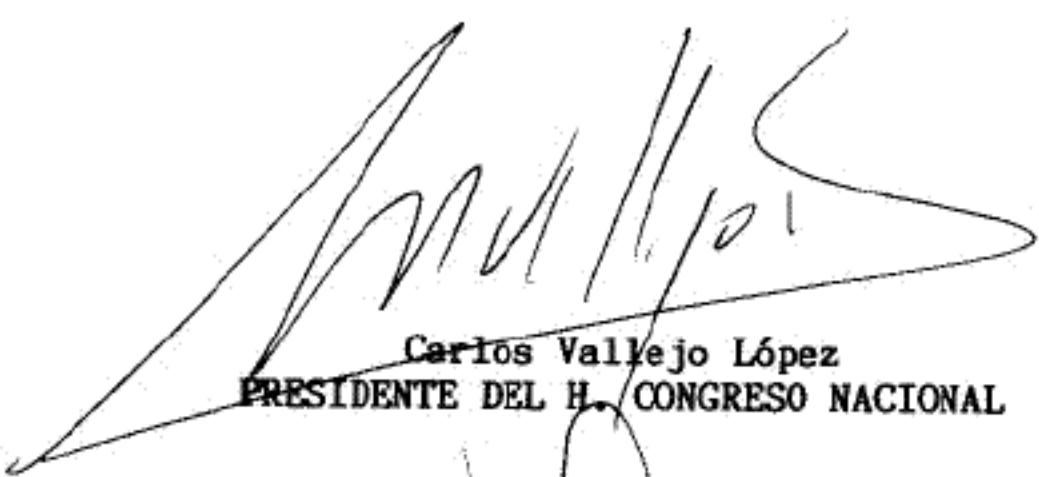
- Que la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas -CEDOC-, celebra el 14 de noviembre el LIV Aniversario de su Fundación;
- Que la CEDOC ha venido realizando una encomiable labor en beneficio del pueblo ecuatoriano y fundamentalmente en favor de los trabajadores;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar fechas y hechos trascendentales en la vida de las organizaciones; y,

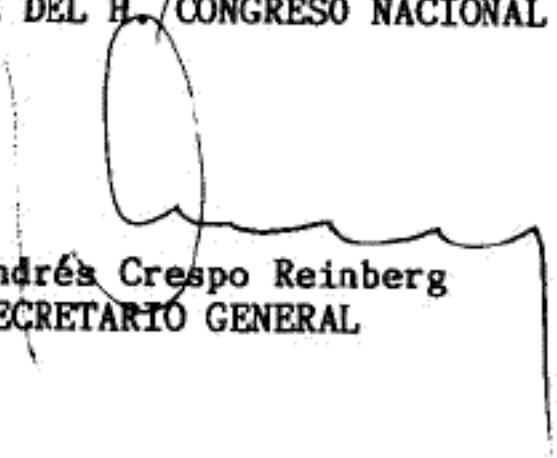
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

1. Saludar a la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas -CEDOC- con motivo de celebrar el quincuagésimo cuarto aniversario de su fundación.
2. Recomendar que esta importante organización pionera del movimiento sindical continúe en su lucha por el respeto a la dignidad del hombre.
3. Delegar en representación del Congreso Nacional al señor Diputado Ramiro Rivera Molina, para que entregue copia autógrafa del presente acuerdo a los directivos de la CEDOC, en la Sesión Solemne de la Institución.

Dado en Quito, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL